

SOLDADURAS DE TRANSFERENCIA: EFECTOS TRAUMÁTICOS EN UNA VÍCTIMA DE TRAUMA OCULAR

*TRANSFERENTIAL WELDS: TRAUMATIC EFFECTS
ON A VICTIM OF OCULAR TRAUMA*

*SOLDADURAS DE TRANSFERÊNCIA: EFEITOS
TRAUMÁTICOS EM UMA VÍTIMA DE TRAUMA OCULAR*

Christopher Berrios Morales

Universidad Alberto Hurtado
Santiago de Chile, Chile

Correo electrónico: christopher.berrios.m@gmail.com

ORCID: 0009-0009-9455-5747

Eduardo Pérez Carrasco

Universidad Diego Portales
Santiago de Chile, Chile

Correo electrónico: ps.eduardo.perez.c@gmail.com

ORCID: 0000-0002-3788-073X

Recibido: 13/2/2025

Submitted: 2/13/2025

Recebido: 13/2/2025

Aceptado: 2/5/2025

Accepted: 5/2/2025

Aceite: 2/5/2025

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

BERRIOS MORALES, C. y PÉREZ CARRASCO, E. (2025). Soldaduras de transferencia: efectos traumáticos en una víctima de trauma ocular. *Equinoccio. Revista de psicoterapia psicoanalítica*, 6(1), 73-90. DOI: doi.org/10.53693/ERPPA/6.1.5.

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Resumen

En octubre de 2019, Chile vivió la mayor movilización de su historia, motivada por décadas de injusticias, que develó el descontento generalizado hacia el sistema capitalista neoliberal. Las protestas fueron violentamente reprimidas y resultaron en violaciones a los derechos humanos, que incluyeron torturas, abusos sexuales, asesinatos y traumas oculares. En este trabajo se busca comprender los efectos traumáticos de la violencia estatal, tanto en los individuos como en la sociedad, con foco en la denegación y perversión del gobierno. Se analiza el rol del otro en la clínica de lo traumático ocupando una viñeta clínica y visitando conceptos de Freud, Ferenczi, Winnicott, Davoine, Gaudillière y Aceituno.

Palabras clave: violencia, desmentida, trauma, perversión.

Abstract

In October 2019, Chile experienced the largest mobilization in its history, driven by decades of injustice and revealing widespread discontent with the neoliberal capitalist system. The protests were met with violent repression, resulting in human rights violations including torture, sexual abuse, killings, and ocular trauma. This paper aims to understand the traumatic effects of state violence on both individuals and society, focusing on denial and perversion by the government. We analyze the role of the Other in the clinic of trauma, drawing on a clinical vignette and revisiting concepts from Freud, Ferenczi, Winnicott, Davoine, Gaudillière, and Aceituno.

Keywords: violence, denial, trauma, perversion.

Resumo

Em outubro de 2019, o Chile vivenciou a maior mobilização de sua história, motivada por décadas de injustiças, revelando o descontentamento generalizado com o sistema capitalista neoliberal. Os protestos foram violentamente reprimidos, resultando em violações de direitos humanos, incluindo torturas, abusos sexuais, assassinatos e traumas oculares. Este trabalho busca compreender os efeitos traumáticos da violência estatal, tanto nos indivíduos quanto na sociedade, com foco na denegação e perversão por parte do governo. Analisamos o papel do outro na clínica do traumático, utilizando uma vinheta clínica e revisitando conceitos de Freud, Ferenczi, Winnicott, Davoine, Gaudillière e Aceituno.

Palavras-chave: violência, desmentida, trauma, perversão.

SOBRE EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA CLÍNICA DEL TRAUMA¹

En el presente trabajo² revisaremos el caso de S, quien fue víctima de trauma ocular en el contexto del estallido social en Chile en el año 2019, en donde se repitieron violaciones a los derechos humanos al igual que en la dictadura de Pinochet.³ Para lograrlo iniciaremos una revisión de las principales teorizaciones de lo traumático, desde Freud hasta psicoanalistas actuales, y visitaremos diferentes pasajes del caso clínico, tratando de modelar las piezas sueltas del rompecabezas, que buscan en la escritura un nudo simbolizante del lazo cortado por la violencia. Por ende, la revisión del caso pasará permanentemente desde viñetas a aspectos teóricos como un vaivén asociativo en el que intentaremos trabajar en profundidad. Sin embargo, no es posible adentrarnos en cada uno de los detalles clínicos por un tema de extensión, pero invitamos al debate sobre puntos que puedan quedar enunciados y que requieren de otros aportes en el futuro.

En el trabajo realizado por uno de nosotros en el Centro de Salud Mental Dr. Germán Greve, se recibió en marzo de 2020 el caso de S, quien llegaba derivado desde el Hospital del Salvador (Providencia, Chile), donde había sido evaluado por el Programa de Reparación Oftalmológica.

-
- 1 El editor Diego Monetti aprobó este artículo.
 - 2 Este trabajo fue presentado en su versión preliminar por los autores en el XXXII Encuentro Latinoamericano del pensamiento de D. W. Winnicott Chile, el 16 de noviembre del 2024.
 - 3 El paciente presentado en este trabajo firmó el consentimiento informado de la revista y accedió a divulgar su caso. De todas formas, es importante tanto para él como para nosotros dejar por escrito que publicar parte de su historia clínica permite, de alguna manera, inscribir en la memoria colectiva su testimonio y con ello consagrar algo de restitución en la búsqueda de justicia. Se invita a leer este artículo con la sensibilidad que merece pensar en una clínica de la violencia traumática extrema.

Este programa fue el primer intento estatal por contener la situación de violencia policiaca, con el fin de dar curso a la atención integral de víctimas en el período del estallido social. S venía derivado sin ninguna indicación de su trauma ocular, únicamente con la referencia a un posible trastorno afectivo bipolar y mucho acento en el consumo problemático de alcohol y cocaína. Desde el comienzo, en el caso sorprende la omisión de la violencia estatal en la derivación, lo cual interpretamos como un acto de denegación de los equipos de salud.

La denegación es la base de los procesos traumáticos. Para entenderlo y comenzar a pensar el caso de S, es importante recorrer los diversos planteamientos sobre qué se entiende como trauma en la teorización psicoanalítica: incluir las ideas freudianas que han dado un estatuto a lo traumático en su condición de irrupción en la vida psíquica, pasando por las controversias sostenidas con Ferenczi (1934/1981, 1933/1984, 1932/1997), hasta llegar a las influencias de lo que se ha conocido como *clínica de lo traumático*, con la influencia de autores franceses y posteriormente latinoamericanos.

SOBRE LO TRAUMÁTICO EN PSICOANÁLISIS Y LO POLÍTICO DE LA CLÍNICA DEL CASO S

En los escritos de Freud sobre *Las neurosis de guerra* (1919/1986b), se observa la emergencia de una teoría traumática concatenada con una realidad social compleja, la posguerra y la desilusión del proyecto de la modernidad y la ilustración. Estos desarrollos (Freud, 1919/1986b) involucran una concepción económica del fenómeno donde los montos de estímulo interno son excesivos en relación con las posibilidades de contención del aparato psíquico, tanto respecto de un acontecimiento violento externo, como de la acumulación de excitaciones internas. Es decir, se trata de un estado de desvalimiento en el cual el sujeto es incapaz de darles trámite a dichos estímulos (Freud, 1919/1986b).

Freud (1919/1986b) grafica las relaciones entre un organismo y su medio ambiente, y señala que aquel se mantiene protegido de los

estímulos externos a través de una capa protectora que los filtra para hacerlos tolerables. No obstante, cuando la protección sufre una gran efracción por los estímulos del medio, se genera el trauma. En consecuencia, el aparato psíquico tiene el trabajo de movilizar toda su energía para contrarrestar los montos de estímulos hipertróficos, generar una conrainvestidura para detener las cantidades y restablecer el funcionamiento del principio del placer y de constancia, es decir, ligar las excitaciones y dar las condiciones para su posterior descarga.

En el caso de S se observa cómo dicho monto de estímulo se enmarca en la destrucción física del ojo derecho por el impacto de un proyectil balístico percutado por Carabineros de Chile. Con ello no solo barraron su subjetividad, sino que también marcaron en su psiquismo un antes y un después de la violencia. Es remarcable cómo la analogía dinámica y pulsional freudiana puede tener correlación con la energía balística y el impacto del perdigón, que no llega solo al cuerpo, sino también al inconsciente y entra, así, en el complejo entramado de la desfragmentación entre lo real y lo simbólico.

Dichas perturbaciones fueron observadas constantemente en el caso. Sus intentos de resolución de la problemática traumática estaban en el surgimiento de los síntomas, que hoy en día podríamos entender como parte del trastorno de estrés postraumático. Estas sintomatologías fueron sistemáticamente confundidas por psiquiatras, trabajadores sociales y otros colegas como parte de sintomatología maníaco-depresiva o de consumo de sustancia, cuando en realidad se convocan dichos afectos producto de la efracción descrita por Freud (1919/1986b).

En la segunda teoría de la angustia desarrollada por Freud en *Inhibición, síntoma y angustia* (1925-1926/1986a), continúa trabajando la problemática del trauma. Señala que el yo despliega la señal de angustia para evitar su desborde por la angustia automática, propia de los traumatismos, en los que el sujeto se encuentra desamparado y el yo podría ser atacado desde afuera y desde adentro. La interiorización del traumatismo complejiza el modelo de la vesícula y su medio, en tanto, podríamos decir, se ataca desde dentro al sujeto, *après-coup*.

Las teorizaciones sobre lo traumático también tienen otras apreciaciones en el psicoanálisis. De hecho, sabemos que la concepción del trauma ha dado una multiplicidad de debates epistémicos, ontológicos y ético-políticos, que han afectado tanto la teoría como la clínica psicoanalítica. Por ello, es importante mencionar que no podemos hacernos cargo de estas divergencias del todo importantes y que la selección teórica para esta revisión es la que hemos decidido más atingente según la lectura propia del caso. Queda para próximas publicaciones el volver al debate sobre el trauma en psicoanálisis y sus divergencias.

Después de Freud (1925-1926/1986a), Ferenczi (1934/1981) se propone comprender el accionar del traumatismo, e indica que la conmoción se relaciona etimológicamente con la ruina. La pérdida de la propia forma. Significa entonces: «la anulación del sentimiento de sí, de la capacidad de resistir, de actuar y de pensar en defensa del propio yo» (Ferenzi, 1934/1981, p. 153). Este choque, que puede ser físico, psíquico o bien ambos, ocurre por sorpresa, sin preparación, mientras el sujeto se encuentra seguro de sí mismo y del ambiente, lo que posteriormente al traumatismo cambia, ya que pasa a tener poca o nula confianza. En dichas teorizaciones, Ferenczi (1934/1981) logra abrir una apertura a las nociones freudianas ya existentes en la época.

Siguiendo con el caso de S, es relevante cómo el analizado llegó a desarrollar su consumo problemático. En relación con lo planteado, su adolescencia consistió en poder distanciarse de un padre que romantizaba las «ventajas» de la dictadura militar de Pinochet y en recibir múltiples formas de maltrato, lo que lo llevó a buscar una salida a través del punk y el consumo de drogas. En el espacio del punk se desarrolla una mirada política crítica y se colectiviza con la música una búsqueda por la lucha social; en el analizado significó momentos e intentos de inscripción y resistencia a la anulación del yo por parte del padre. Con esto podemos ver que en el caso de S la traumatización, tanto en su forma de efracción como de denegación, venía movilizándose desde temprana edad.

Por temas de espacio, en este escrito no será posible trabajar en profundidad la relación del paciente y su padre, pero sí es importante

mencionar, para no perder la articulación lógica de las ideas, que el padre cumple una función traumática en S desde su infancia al denegar toda expresión subjetiva. La analogía totalizadora del padre como un otro amo es relevante, ya que la introyección simbólica se proyecta en la relación de S con la sociedad y el Estado. Finalmente, en una forma de repetición, este último termina utilizando la posición de esa función paterna en el sadismo máximo de un superyó hipertrofiado que busca aniquilar real y simbólicamente a S. Este punto no es menor, ya que, a diferencias de otras formas o casos de violencia traumática extrema ejercida por el Estado, en este caso podemos observar que el trauma está en el orden de la repetición. Esto lleva a S a la desesperanza y el desamparo. Por lo tanto, la sintomatología del caso se asocia con una multiplicidad de fallas ambientales que promovieron la aparición temprana del trauma, que se fue reforzando y anclando a la lógica transgeneracional de lo traumático, como también a la repetición histórica de las violencias del Estado chileno, en dictadura y en el estallido social.

Lo recién expuesto del caso se puede analizar en relación con los efectos intrapsíquicos del traumatismo. Ferenczi (1934/1981) señala la angustia como consecuencia de la conmoción, o sea, como un «sentimiento de incapacidad para adaptarse a la situación desagradable» (p. 155). Así, el displacer puede aumentar hasta tener que descargarse por algún medio, y la autodestrucción emerge como una posibilidad de liberación preferible al sufrimiento (una forma posible de entender el consumo de S), aunque a costa de la síntesis de las formaciones psíquicas unitarias, junto con la consecutiva confusión mental o la ambivalencia de los afectos.

En su trabajo sobre la *Confusión de lenguas entre los adultos y el niño*, Ferenczi (1933/1984) continúa desarrollando las consecuencias del traumatismo por la violencia de los adultos contra los niños, no solo en términos sexuales, sino también respecto de castigos violentos, y señala la emergencia de intensos montos de ansiedad y considera su natural desvalimiento físico y psíquico. Ahora bien, Ferenczi (1932/1997) describe un elemento fundamental en sus concepciones

sobre el traumatismo: el comportamiento de los adultos hacia el niño luego de ser maltratado o abusado por un perverso. Al respecto sostiene que «A la confusión traumática solo se llega, la más de las veces, cuando ataque y respuesta son desmentidos por el adulto» (Ferenczi, 1932/1997, p, 241). Esta clave es esencial para nuestro trabajo y para entender la diferencia entre los planteamientos de Freud y los posteriores aportes psicoanalíticos sobre lo traumático. En el caso de S, se pueden observar ambas claves. Por un lado, se desmiente el ataque de un padre desubjetivante y del Estado chileno agresor, y luego la respuesta en las dos instancias deniegan el cuidado y lo vivido. En este punto específicamente vemos el desamparo y la impunidad que revisite a su caso, sin acceso a la justicia ni a la reparación, mucho menos a la visualización.

Lo anterior es considerado el segundo momento, y es este el que establece lo traumático. En el caso de S, la denegación del trauma ocular constituye una expresión de la desmentida del sujeto del lazo social. Para Rosolato (1991), la noción de lo traumático se establece en términos de lo desmentido, desestimado y renegado, lo que implica la exclusión no solo de la relación simbólica, sino también de lo real y lo imaginario. La fuerza de lo traumático es en esencia denegatorio; por ello, en el caso de S no fue solo el perdigón en su ojo, sino también la respuesta ausente y denegatoria del Estado, la cual se inscribe como repetición de las denegaciones de su padre. El Estado le debería haber brindado atención integral frente a la realidad política de su caso clínico. Es decir que quienes cumplen la función paterna y de cuidado la pervierten para ejercer la violencia. Hipotetizamos aquí que la exacerbación de su patología obedece a la falta de atención institucional posterior a la violencia, lo que sugiere pensar el dispositivo clínico desde las lógicas del análisis y cuestionar la denegación estatal, que en su inoperancia e impunidad, profundizan la complejidad del caso de S.

Retornando a la complejidad de lo traumático en psicoanálisis, los aportes de Winnicott (1963/1993b) desarrollan el concepto de *trauma* en relación con la idea de *falla ambiental*. Esta está, a su vez, articulada con la teoría del desarrollo emocional infantil, en tanto que dichas

fallas, en el orden de lo traumático, comprenden la interrupción de los procesos de maduración emocional. Más que como factor de crecimiento en tanto ambiente facilitador, interrumpen la continuidad existencial. Winnicott (1965/1993a), a propósito del caso de una niña abusada por un perverso, toma en cuenta a la familia y al concepto de *falla*, y señala que «la idea de trauma implica tomar en cuenta factores externos; en otras palabras, corresponde a la dependencia. El trauma es una falla relativa a la dependencia» (p. 178). En este sentido, la violencia es traumática no solo por interrumpir los procesos de maduración en una etapa de dependencia relativa, sino también porque los adultos a cargo de los cuidados fallan en su labor de funcionar como una protección contra el trauma. No solo no lograron impedir y controlar su propia violencia, sino que agregan falta de comprensión, castigos, no credibilidad y silenciamiento, en la línea de lo trabajado por Ferenczi (1932/1997).

Winnicott (1960/1984b) plantea que la sociedad, las leyes e incluso la política son representantes de los padres, pero que cumplen sus funciones en esferas más generales que la familia. «Estos círculos cada vez más amplios, que llegan a convertirse en agrupamientos políticos, religiosos o culturales en la sociedad, y quizás en el nacionalismo mismo, constituyen el producto final de algo que se inicia con el cuidado materno» (Winnicott, 1960/1984b, p. 124). Siguiendo esta idea, si la sociedad, la política y las leyes representan a los padres y sus funciones, aquellos también pueden fallar en identificar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos de los cuales están a cargo, dejarlos desamparados y provocar su traumatismo.

En este sentido, en la revuelta social el Estado chileno no solo falló en comprender e intentar cumplir con las necesidades de las personas, en sostener y manejar suficientemente bien sus profundos malestares relacionados con la insatisfacción de necesidades básicas. Siguiendo a Winnicott (1960/1984b), el Estado generó un traumatismo al controlar y reprimir a los ciudadanos por medio de una brutal violencia física y psicológica, tal como plantea Ferenczi (1933/1984) respecto de los castigos violentos de los padres. Siguiendo a este último autor, el gobierno

del presidente Piñera habría fallado y traumatizado en el momento mismo de los hechos. Actualmente existe otro gobierno de turno y con una postura supuestamente en favor de la revuelta. Sin embargo, al individualizar cada una de las causas legales y desmentir el hecho de la violación sistemática de los derechos humanos, el presidente Boric repitió el desamparo y la impunidad en este y en otros miles de casos, algunos de los cuales fueron desestimados por la justicia chilena, y otros en donde sus procesos se han estancado sin resultados. De cualquier modo, el Estado y los gobiernos no han desplegado el cuidado ni la justicia necesarios.

DIRECCIONES SOCIOPOLÍTICAS DE LA CLÍNICA DE LO TRAUMÁTICO EN EL CASO DE S

Respecto de la perversión en articulación con lo que hemos ido trabajando, el trauma ocular perpetrado por las fuerzas del Estado, en el marco de sistemáticas violaciones a los derechos humanos, puede ser leído desde lo desarrollado por Davoine y Gaudillière (2011). Los autores se preguntan por la definición de la perversión e indican que implica «una desobjetivación total, una cosificación del sujeto, una insensibilidad, una manera de hacer sufrir, hacer sentir al otro sensaciones para vampirizarlo, un lazo social de corrupción» (Davoine y Gaudillière, 2010, p. 34). Señalan la presencia de una mecánica perversa de los sistemas sociales totalitarios, como las dictaduras, en donde no hay lugar para el sujeto en su particularidad. De este modo, amplían las concepciones de lo perverso en psicoanálisis, no solo a nivel individual respecto de un agresor sexual de niños (Ferenczi, 1934/1981), sino que también a la violencia del Estado y la sociedad.

Si bien Davoine y Gaudillière (2010) se refieren al discurso y al funcionamiento de las guerras y las dictaduras, podemos articular esta mecánica perversa con los procesos políticos y estatales ejecutados durante y después de la revuelta social del 2019-2020 en Chile. Los discursos negacionistas del sistema político y diversas instituciones estatales

—como el Instituto Nacional de Derechos Humanos—, en relación con las torturas, las muertes y las mutilaciones oculares, y su sistematicidad, resultaron en la ausencia de reparación de esas violencias, lo que, al no ser reconocido, no logra la restitución del lazo social de las víctimas, sino su retraumatización. Esta mecánica perversa, que involucró la complicidad conjunta de todos los poderes del Estado y de instituciones públicas, incluidos tribunales de Justicia, buscó un camino «pacífico» y de acuerdo entre la clase política para la construcción de una nueva constitución, pero lo hizo a costa de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Estos hechos fueron negados y no reparados, mientras que el Estado y sus poderes parecieron desafectados en sus discursos y en sus políticas públicas de justicia y reparación.

El proceso llamado Acuerdo por la Paz, celebrado el 15 de noviembre del 2019, consistió en que todas las fuerzas políticas partidistas chilenas aunaron criterios para convocar a una nueva constitución, pero después de varias votaciones no llegó a ningún lugar. Los significantes ocupados por los políticos resuenan con la idea de la desmentida en lo traumático, ya que enuncian la paz sin juicio de las existentes violaciones a los derechos humanos, menos aún garantizan la restitución, sino solo su completa impunidad.

En una dirección similar, Aceituno (2009, 2010) trabaja sobre la constitución psíquica y la clínica de lo traumático en relación con las condiciones necesarias para la traducción de las vivencias en el orden representacional, en lo que tiene el ambiente la posibilidad de favorecer o bien derrumbar este trabajo psíquico de simbolización primaria. En este sentido, al trabajar el texto de Freud (1925/1986c) sobre la *verneinung*, Aceituno (2010) se refiere al juicio de inexistencia o no-juicio de existencia, operación a-judicativa de un otro significativo que implica la negación de la realidad de determinada vivencia, que quedaría sin una inscripción psíquica. La falta de un trabajo primario de traducción, de la realidad en cuanto tal y de los efectos de dicha realidad en el propio sujeto afecta en algunos casos la existencia del propio sujeto. Esto generaría, según el autor, una inseguridad ontológica y

una inconstancia en la propia continuidad individual, propia de los funcionamientos fronterizos y estados narcisistas (Aceituno, 2010).

Asimismo, Aceituno (2010) expone la presencia de una política denegatoria, característica de las empresas totalitarias del siglo xx y xxi, las cuales despliegan intentos de borrar vivencias de derrumbe y desaparición. Estas quedan sin lugar «en la medida que el objetivo de tal empresa sería “no dejar huellas”: no solo de los “contenidos” de la experiencia vivida, sino de la existencia misma del sujeto (o de los colectivos) de abarcarla» (Aceituno, 2010, p. 79). El autor aclara que las negaciones a las que se está refiriendo en esta política no involucran la represión, sino la desaparición, que está en relación con lo irrepresentable y la total carencia de testimonio, así como con la desaparición psíquica y la fractura del lazo social. Estas negaciones históricas, que implican los mecanismos de desmentida y rechazo, funcionan por medio del clivaje psíquico y tienen por objetivo la destrucción, en casos extremos, de la propia existencia. Agrega que son «mecanismos que implican no solo a individuos, sino a colectivos o incluso a sociedades enteras —como en el caso de las empresas de destrucción propias a los totalitarismos—» (Aceituno, 2010, p. 80). Con esto, puede claramente entenderse que, si bien en Chile los sucesos del estallido social ocurrieron en democracia, los mecanismos totalitaristas de la dictadura perduraron en las formas del terror de Estado, la tortura y las violaciones a los derechos humanos.

Articulando los planteamientos de Winnicott (1950/2006, 1956/1999, 1984a) y Aceituno (2011) con el caso de S, en marzo de 2023 el paciente recibe una de las noticias más dolorosas: el Estado de Chile en el gobierno de Gabriel Boric declara que no hubo violencias sistemáticas de los derechos humanos durante el estallido social. Esto lleva a que su problemática de trauma ocular quede sin proceso judicial y sin reparación a través de una política pública. Luego se publica la ley Naín-Retamal, que hace definitiva la completa impunidad de su caso. El paciente se descompensa, desarrolla riesgo suicida y transita un episodio maníaco-depresivo. Al mismo tiempo, su mejor amigo, que también había sufrido de trauma ocular, se suicida en el metro de Santiago, en la estación

Baquedano, debido a la revictimización que produjeron los dos motivos antes mencionados. No vio futuro posible, podríamos pensar.

Si bien el trauma ocular del paciente ocurrió en contexto democrático y no en dictadura, igualmente se realizó un trabajo denegatorio por el Estado respecto de la violación de los derechos humanos, con la finalidad de contener la revuelta por medio de un acuerdo político. En este quedó excluida la ciudadanía, tal como señala Lira (2021): «La sociedad chilena ha fundado la paz social en la impunidad de los abusos desde los inicios de su historia» (párr. 3).

En relación con el caso clínico y su proceso, se trabaja con el paciente en su reinserción laboral con foco en su reintegración social más que en la productividad económica, subjetivando su vida a través del quehacer. S decide emprender el camino de la soldadura, un proceso que le resulta muy difícil considerando sus capacidades oculares posteriormente a los traumas. En paralelo, su psicoterapeuta también aprende el oficio de la soldadura para construir un horno de pizza napolitano en su casa. Durante las sesiones, comparten conocimientos sobre el tema y, a través de la asociación libre, crean juntos un método de soldadura inversa que permite a S, pese a su traumatismo ocular, trabajar adecuadamente, es decir, de derecha a izquierda. Para el paciente, la soldadura representa la posibilidad de *soldar* sus traumas, *ligarlos* como diría Freud (1919/1986b); afirma que soldar de manera inversa, de derecha a izquierda (analogía política-simbólica y real), es como rehacer su historia y ser él mismo, un acto de reconocimiento y restitución psíquica (Winnicott, 1970). Esta intervención cumple una función restitutiva del lazo social de S con los otros, implica volver a confiar en el cuidado.

En esta línea, Davoine y Gaudillière (2011) trabajan con una clínica del trauma que busca establecer la verdad en el paciente por medio de la transferencia, reconstruyendo el lazo social fracturado por la violencia de las guerras y dictaduras. Proponen un trabajo clínico que permita un espacio de encuentro entre el analista y el analizado, para que este reconozca la acción del trauma por medio de la transferencia,

donde el analista pueda encontrar fragmentos de su propia experiencia, como ilustra el ejemplo de la soldadura en el caso de S.

Según lo anterior, ¿cómo posibilitar la elaboración del traumatismo en sujetos y comunidades que han vivido violencias constantemente denegadas por el Estado? Intentando dar respuesta a la pregunta anterior, Aceituno (2010) trabaja el problema de las huellas de lo que no ha dejado huella, lo que involucra la presencia fundamental del otro para el despliegue de los procesos de simbolización, en particular respecto de la transferencia. Dice: «son los recursos simbolizantes provenientes del otro, de su propia capacidad de juicio y de pensamiento, los que ofrecen la posibilidad constructiva de un espacio donde tales experiencias puedan tener lugar, es decir, ser simbolizadas» (Aceituno, 2010, p. 81). Se trata de los recursos creativos y organizadores del analista que posibilitan un espacio de interpretación y construcción de una realidad vivenciada, pero denegada y fragmentada, para ser reconocida, en algunos casos por primera vez, y así dar curso al tiempo y el espacio que quedaron detenidos por la fractura del lazo social: una soldadura del lazo social.

En el mismo sentido, pero ahora de manera más amplia, Aceituno (2010) refiere que vivencias sociales de violencias denegadas tendrán la posibilidad de ser simbolizadas siempre que exista «una cultura del diálogo, del pensamiento, de la memoria» (p. 81) y —agregamos nosotros— un Estado que, en primer lugar, dé reconocimiento a la violencia perpetrada por las entidades policiales y militares que comanda, y que asuma las responsabilidades políticas y penales correspondientes. Y, en segundo lugar, un Estado que despliegue políticas públicas que aboguen por la reparación y la restitución de la violencia estatal, tomando noción de la importancia del cuidado y la contención de las víctimas, y desarrolle un trabajo en lo clínico con horizontes de memoria y lazo transferencial sostenido por la restitución.

REFLEXIONES FINALES SOBRE LOS HORIZONTES DE LA CLÍNICA EN ESTE CONTEXTO

El terrorismo del Estado durante la dictadura militar ha sido ampliamente reconocido, lo que ha permitido políticas públicas reparatorias para varias generaciones de víctimas. Sin embargo, una gran parte de la política y la sociedad mantienen hasta el día de hoy discursos impunes que justifican y glorifican a Pinochet y las atrocidades cometidas por militares con la complicidad de políticos y civiles. Un ejemplo de esto es el acto público realizado en la exsede del Congreso Nacional en el mes de enero del presente año, donde Carlos Larraín, como homenaje y con aplausos, agradece a Pinochet y al «gobierno» de las Fuerzas Armadas durante el Concejo General de Renovación Nacional, al tiempo que se oficializa a Evelyn Matthei —hija de Fernando Matthei, miembro de la Junta Militar del dictador— como candidata para las próximas elecciones presidenciales. Matthei, posteriormente, en el mes de abril, señala que las muertes del golpe y los primeros años de la dictadura militar eran inevitables, lo que da cuenta de una marcada escisión en el país y de constantes revictimizaciones. Con ello, lo ocurrido en la revuelta social viene entonces a recrudecer y cristalizar un lazo social ya resquebrajado, aún no suficientemente suturado desde aquellos tiempos, donde la parte clivada de la sociedad que desmiente los hechos y los efectos tomó el mando como discurso hegemónico respecto a los hechos ocurridos en octubre del año 2019.

En conclusión, lo que se plantea en esta presentación del caso de S por medio del recorrido teórico-clínico sobre el trauma en psicoanálisis es cómo la perversión y la desmentida estatal son el factor fundamental de retraumatización y revictimización, una piedra de tope para restaurar el lazo social, desbordante de los límites de lo clínico (Aceituno, 2011). Mientras no haya justicia, habrá impunidad, y esta sepultará la posibilidad de la suficiente restitución psíquica y de la cura. Por ende, la posición clínica y política del analista no basta para lograr el éxito del tratamiento psicoanalítico con pacientes que han

vivido violencia estatal extrema, sino que se necesita de la integridad de la participación del Estado, la sociedad y la cultura para la reconstrucción de ese lazo social quebrantado, que dé lugar a aquello de lo terrible a través de la memoria y el pensamiento.

En el caso de S, si bien no ha habido justicia por el Estado de Chile, estos intentos clínicos de restitución son valiosamente significativos en una sociedad en donde abundan los discursos de odio y revictimización. Es entonces relevante mostrar aquí que escribir los casos clínicos con una lectura crítica y política es también una forma de acceder a la justicia y a la memoria, en tanto inmortalizan la verdad y dan posibilidad de futuro. Por lo tanto, es deber de los analistas pensar políticamente los casos de nuestros pacientes para no quedar anclados a la neutralidad apática y perversa o la desmentida. Por último, en este trabajo se entregan ciertas claves de la clínica de lo traumático y sus posibilidades de inscripción en la relación de transferencia en la díada analítica, en el lazo social en la clandestinidad, como diría Davoine y Gaudillière (2010), desde donde se hace la guerra a la desmentida hegemónica y —nosotros agregaríamos— se producen soldaduras de transferencia en la época del odio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEITUNO, R. (2009). *A propósito de Historia y Trauma: la locura de las guerras, de Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière*. Universidad de Chile.
- ACEITUNO, R. (2010). Tener lugar. En R. Aceituno (comp.), *Espacios de tiempo: Clínica de lo traumático y procesos de simbolización* (pp. 69-82). Universidad de Chile.
- ACEITUNO, R. (2011). *Futuro anterior. Historia, clínica, subjetividades*. Editorial Universitaria.

- DAVOINE, F. y GAUDILLIÈRE, J. (2010). *El acta de nacimiento de los fantasmas*. Fundación Mannoni.
- DAVOINE, F. y GAUDILLIÈRE, J. (2011). *Historia y trauma: Locura de las guerras*. Fondo de Cultura Económica.
- FERENCZI, S. (1981). Reflexiones sobre el traumatismo. En *Psicoanálisis* (vol. 4, pp. 153-164). Espasa-Calpe. (Trabajo original publicado en 1934)
- FERENCZI, S. (1984). Confusión de lengua entre los adultos y el niño. En *Psicoanálisis* (vol. 4, pp. 139-149). Espasa-Calpe. (Trabajo original publicado en 1933)
- FERENCZI, S. (1997). ¿Cumple la ira un papel en el proceso represivo? En *Sin simpatía no hay curación: El diario clínico de 1932* (pp. 239-242). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1932)
- FREUD, S. (1919). Introducción a Zur Psychoanalyse der Kriegsneurosen. En S. Freud, *Obras Completas. Tomo XVII* (pp. 201-208). Buenos Aires: Amorrortu. (Ed. esp. 1986)
- FREUD, S. (1925). LA NEGACIÓN. EN S. FREUD, *Obras Completas. Tomo XIX* (pp. 249-258). Buenos Aires: Amorrortu. (Ed. esp. 1986)
- FREUD, S. (1926 [1925]). Inhibición, síntoma y angustia. En S. Freud, *Obras completas. Tomo XX* (pp. 71-164). Buenos Aires: Amorrortu. (Ed. esp. 1986)
- LIRA, E. (29 de enero de 2021). *El poder constituyente de la ciudadanía*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2021/01/29/el-poder-constituyente-de-la-ciudadania/>
- ROSOLATO, G. (1991). Lo negativo y su léxico. En *Lo negativo: Figuras y modalidades* (pp. 23-38). Amorrortu.
- WINNICOTT, D. W. (1984a). *Deprivación y delincuencia*. Paidós.
- WINNICOTT, D. W. (1984b). La familia y la madurez emocional. En *La familia y el desarrollo del individuo* (pp. 117-124). Hormé. (Trabajo original publicado en 1960)
- WINNICOTT, D. W. (1993a). El concepto de trauma en relación con el desarrollo del individuo dentro de la familia. En *Exploraciones psicoanalíticas I* (pp. 161-181). Paidós. (Trabajo original publicado en 1965)

- WINNICOTT, D. W. (1993b). El miedo al derrumbe. En *Exploraciones psicoanalíticas I* (pp. 111-121). Paidós. (Trabajo original publicado en 1963)
- WINNICOTT, D. W. (1993c). Sobre las bases del self en el cuerpo. En *Exploraciones psicoanalíticas I* (pp. 311-335). Paidós. (Trabajo original publicado en 1970)
- WINNICOTT, D. W. (1999). La tendencia antisocial. En *Escritos de pediatría y psicoanálisis* (pp. 413-425). Paidós. (Trabajo original publicado en 1956)
- WINNICOTT, D. W. (2006). El niño deprivado y como compensarlo por la pérdida de una vida familiar. En *La familia y el desarrollo del individuo* (pp. 171-187). Hormé. (Trabajo original publicado en 1950)